



Consejo Nacional de la Defensa Pública

ACTA SESIÓN ORDINARIA NÚM. 02-2023

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy jueves treinta (30) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 12:00 p.m., el Consejo Nacional de la Defensa Pública (CNDP); con la presencia de su presidente el magistrado Luis Henry Molina Peña, y los integrantes siguientes: Dr. Servio Tulio Castaños Guzmán, vicepresidente ejecutivo de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS); Lcda. Olga Pérez en representación del Dr. Miguel Surún Hernández, Presidente del Colegio de Abogados de la República Dominicana; Lcdo. Guillermo Camilo, representante de los coordinadores de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP); Dr. Héctor Pereyra, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); Lcdo. Cesar Marte, Representante de los Defensores Públicos, asistidos del Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, director de la Oficina Nacional de Defensa Pública y secretario ante el Consejo Nacional de Defensa Pública; reunidos de manera virtual por la plataforma Microsoft Teams conoció en sesión ordinaria sobre los puntos que serán enunciados más adelante.

Previo a iniciar la reunión, el magistrado presidente verificó el cuórum, advirtiendo que la sesión se realiza de conformidad con las disposiciones de los artículos 176 y 177 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha 13 de junio del año 2015; artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley núm. 277-04, que crea el Servicio Nacional de Defensa Pública, de fecha 12 de agosto del año 2004; artículo 5 del Reglamento núm. 03-15 de Carrera de la Defensa Pública, de fecha 8 de julio del año 2015; y el artículo 55 párrafos II, III, IV, V y VI de la Ley núm. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y de Procedimiento Administrativo, de fecha 6 de agosto del año 2013.

Acto seguido, el presidente del Consejo Nacional de la Defensa Pública, cedió la palabra al secretario del Consejo, procediendo este a dar lectura a la agenda preestablecida para la presente sesión:

- 1. Revisión de agenda de la pasada sesión.**
- 2. Propuesta de candidatos para ocupar las plazas de Coordinadores y Subcoordinadores Departamentales y Distritales.**
- 3. Presentación Informe Subdirección Administrativa y Financiera enero-junio 2023.**
- 4. Presentación Informe Estadísticas Institucionales enero-agosto 2023.**
- 5. Presentación Manuales de la Contraloría Institucional.**
- 6. Propuesta Plan Anual de Auditorías Internas 2024.**
- 7. Ratificación y presentación Acuerdos Interinstitucionales de la Oficina Nacional de Defensa Pública y la Universidad Félix Adam (UNEFA), Universidad**



Consejo Nacional de la Defensa Pública

Nacional Evangélica (UNEV), Universidad Federico Henríquez y Carvajal (UFHEC) y la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP).

- 8. Presentación Casos Desestimados por el Departamento de Control de Servicios.**
- 9. Presentación Plan Anual de Compra y Contrataciones de cara al 2024**
- 10. Propuesta selección Defensores Públicos del año (Premio Fray Antón de Montesinos), Abogado Adscrito del año, Coordinador del año y presentación Imagen Institucional y Equipo del año 2023**

Desarrollo de la agenda

- 1. Revisión puntos de agenda de la pasada sesión 01-2023 y presentación de la agenda correspondiente a la sesión 02-2023**

Leída la agenda de la pasada sesión 01-2023 de fecha 24 de julio 2023 y presentada la agenda de la sesión 02-2023 a los miembros del Consejo Nacional de Defensa Pública, se sometió, esta última, a la aprobación del Consejo;

Por lo que, decidiendo por unanimidad de votos el **Consejo Nacional de la Defensa Pública**, luego de revisada la agenda de la pasada sesión 01-2023 y vista la agenda de la sesión 02-2023 por unanimidad de votos decidió:

PRIMERA RESOLUCIÓN:

ÚNICO: Da por presentada la revisión de la agenda de la sesión 01-2023 24 de julio 2023 y se aprueban los puntos de agenda de la presente sesión 02-2023, y queda a cargo del director de la ONDP y secretario de este Consejo el seguimiento de los asuntos pendientes.

- 2. Propuesta candidatos para ocupar las plazas de Coordinadores y Subcoordinadores.**

En fecha 11 de agosto de 2023, mediante la circular núm. 001/2023 , emitida por el Departamento de Recursos Humanos se publicó la convocatoria para la postulación de los aspirantes para las plazas vacantes de Coordinador/a de las Oficinas de Defensa Pública de Cotuí, Pedernales, Monte Plata, Salcedo, Barahona, Neyba, Villa Altigracia, Bani, San José de Ocoa, Santo Domingo Oeste, Distrito Nacional, La Romana, Higüey, Moca, San Pedro de Macorís, Supervisión Técnica y Sub- Coordinador/a de las Oficinas de Defensa Pública Provincia Santo Domingo, Distrito Nacional, La Vega y San Pedro de Macorís otorgando un plazo de un (1) mes para depositar o enviar las solicitudes y curriculum vitae al correo electrónico: reclutamiento@defensapublica.gov.do.

En fecha 15 de septiembre 2023 se envió a los Coordinadores, Encargados de la Oficina Principal y Defensores Públicos, vía correo electrónico, una comunicación de prórroga de



Consejo Nacional de la Defensa Pública

una semana en la postulación a concurso para las plazas vacantes de Coordinador/a y Subcoordinador de las jurisdicciones mencionadas.

De conformidad al artículo 6, de la Resolución núm. 02-2019, de fecha 31 de enero de 2019, emitida por el Consejo Nacional de Defensa Pública, que modifica el artículo 51 del Reglamento Carrera núm. 03-2015, de fecha 8 de julio del 2015 del Consejo Nacional de Defensa Pública, los interesados en concursar para ocupar una plaza de Coordinador Departamental o Distrital deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. *Ser defensor/a público/a un mínimo de dos (2) años en la institución.*
1. *No haber sido sancionado disciplinariamente faltas graves o muy graves y cuya decisión haya adquirido el carácter de la cosa irrevocablemente juzgada.*
2. *Superar las pruebas de aptitudes diseñadas para ocupar el opuesto.*
3. *Cumplir otro requisito establecido por este reglamento o resolución del Consejo.*

Según el artículo 7 que modifica el artículo 52, de la resolución núm. 03/2015, sobre el Reglamento de Carrera de la Defensa Pública, para que en lo adelante se lea del modo siguiente:

Artículo 52. Composición de la terna para coordinadores/as.

Para la conformación de esta terna, el Director/a hará una comunicación a todas las Oficinas de la Defensa, para que, dentro del plazo que se precise, quienes cumplan con los requisitos y tengan interés sometan su nombre y curriculum a tales efectos.

Párrafo. El director/a conformará la terna con los (3) participantes que cumplan con todos los requisitos indicados y obtengan la mayor valoración del Director en cuanto al Desempeño laboral, vocación de servicio y mística institucional.

A continuación, fue presentados los candidatos que se postularon para las plazas vacantes de Coordinador/a y subcoordinador/a Departamentales y Distritales de las Oficinas de Defensa Pública, a saber:

Núm.	Oficina	Candidatos /as
1	Cotuí (Coordinador/a)	7
2	Pedernales (Coordinador/a)	3
3	Monte Plata (Coordinador/a)	2
4	Salcedo (Coordinador/a)	5
5	Barahona (Coordinador/a)	3
6	Neyba (Coordinador/a)	1



Consejo Nacional de la Defensa Pública

7	Villa Altagracia (Coordinador/a)	4
8	Bani (Coordinador/a)	3
9	San José de Ocoa (Coordinador/a)	2
10	Santo Domingo Oeste (Coordinador/a)	4
11	Distrito Nacional (Coordinador/a)	4
12	La Romana (Coordinador/a)	9
13	Higüey (Coordinador/a)	7
14	Moca (Coordinador/a)	4
15	San Pedro de Macoris (Coordinador/a)	8
16	Supervisión Técnica (Coordinador/a)	8
17	Provincia Santo Domingo (Sub-Coordinador/a)	5
18	Distrito Nacional (Sub-Coordinador/a)	7
19	La Vega (Sub-Coordinador/a)	5
20	San Pedro de Macorís (Sub-Coordinador/a)	5

RESUMEN ASPIRANTES A LAS PLAZAS CONVOCADAS

COTUI (COORDINADOR/A)

Núm.	Nombre	Fecha de Ingreso	Cargo	Total, de años en la ONDP	Jurisdicción actual
1	Julio Cesar Lluveres Hernández	01/05/2015	Defensor Público I	8 años	La Vega
2	Tahiana Atabeira Lanfranco Viloría	14/02/2007	Coordinadora Distrital Judicial de Cotuí	16 años	Cotuí
3	Geraldin Del Carmen Mendoza Reyes	01/07/2014	Defensora Pública I	9 años	La Vega
4	María Cristina Abad Jiménez	12/11/2007	Defensora Pública II	16 años	Bonao
5	Juan Moreno Severino	01/10/2017	Defensor Público I	6 años	Santo Domingo Este
6	Leiby María Ramírez Evangelista	01/10/2017	Defensora Pública I	6 años	Bonao



Consejo Nacional de la Defensa Pública

PEDERNALES (COORDINADOR/A)

Núm.	Nombre	Fecha de Ingreso	Cargo	Total, de años en la ONDP	Jurisdicción actual
1	Andrés Antonio Madera Pimentel	01/09/2016	Defensor Público I	7 años	Mao
2	Cristian Yoer Mateo Mateo	17/07/2017	Defensor Público I	8 años	Pedernales
3	Andrés de Jesús Tavarez Rodríguez	14/02/2007	Defensor Público I	16 años	Puerto Plata

MONTE PLATA (COORDINADOR/A)

Núm.	Nombre	Fecha de Ingreso	Cargo	Total, de años en la ONDP	Jurisdicción actual
1	José Antonio Castillo Vicente	22/10/2008	Coordinador Distrital Judicial de Monte Plata	15 años	Monte Plata
2	Ramón Gustavo Adolfo De Los Santos Villa	17/03/2014	Defensor Público I	9 años	Monte Plata

SALCEDO (COORDINADOR/A)

Núm.	Nombre	Fecha de Ingreso	Cargo	Total, de años en la ONDP	Jurisdicción actual
1	Braulio Antonio Rondón Peguero	17/03/2014	Defensor Público I	9 años	Puerto Plata
2	Julio Cesar Lluveres Hernández	01/05/2015	Defensor Público I	8 años	La Vega
3	Marleidi Altagracia Vicente Almánzar	01/07/2014	Defensora Pública I	9 años	San Francisco de Macorís
4	María Guadalupe Marte Santos	07/10/2009	Defensora Pública I	14 años	San Francisco de Macorís
5	Geraldin Del Carmen Mendoza Reyes	01/07/2014	Defensora Pública I	9 años	La Vega



Consejo Nacional de la Defensa Pública

BARAHONA (COORDINADOR/A)

Núm.	Nombre	Fecha de Ingreso	Cargo	Total, de años en la ONDP	Jurisdicción actual
1	María Dolores Mejía Lebrón	12/11/2007	Defensora Pública II	16 años	Barahona
2	Alordo Suero Reyes	12/12/2005	Defensor Público II	18 años	Barahona
3	Ruth Sunción Brito Cedeño	04/05/2005	Defensora Pública I	18 años	Barahona

NEYBA (COORDINADOR/A)

Núm.	Nombre	Fecha de Ingreso	Cargo	Total, de años en la ONDP	Jurisdicción actual
1	Delio Leonidas Jiménez Bello	01/07/2014	Defensor Público I	9 años	Neyba

VILLA ALTAGRACIA (COORDINADOR/A)

Núm.	Nombre	Fecha de Ingreso	Cargo	Total, de años en la ONDP	Jurisdicción actual
1	Juana María Castro Sepúlveda	01/07/2014	Defensora Pública I	9 años	Villa Altagracia
2	José Alejandro Siri Rodríguez	12/11/2007	Coordinador Distrital Judicial de Villa Altagracia	16 años	Villa Altagracia
3	Juan Moreno Severino	01/10/2017	Defensor Público I	6 años	Santo Domingo Este
4	Leiby María Ramírez Evangelista	01/10/2017	Defensora Pública I	6 años	Bonao

BANI (COORDINADOR/A)

Núm.	Nombre	Fecha de Ingreso	Cargo	Total, de años en la ONDP	Jurisdicción actual
1	Ana Rita García Pimentel	16/02/2009	Defensora Pública I	14 años	San Cristóbal
2	Juana Bautista de la Cruz González	12/11/2017	Coordinadora Distrital Judicial de Azua	6 años	Azua



Consejo Nacional de la Defensa Pública

3	Junior Darío Pérez Gómez	01/07/2014	Defensor Público I	9 años	Santo Domingo Este (provincia)
---	-----------------------------	------------	--------------------	--------	-----------------------------------

SAN JOSE DE OCOA (COORDINADOR/A)

Núm.	Nombre	Fecha de Ingreso	Cargo	Total, de años en la ONDP	Jurisdicción actual
1	Andrés Antonio Madera Pimentel	01/09/2016	Defensor Público I	7 años	Mao
2	Samaury Ariagna F. Pujols Tejeda	01/10/1998	Coordinadora Distrital Judicial de San José de Ocoa	25 años	San José de Ocoa

SANTO DOMINGO OESTE (COORDINADOR/A)

Núm.	Nombre	Fecha de Ingreso	Cargo	Total, de años en la ONDP	Jurisdicción actual
1	Hilaria Fernández Canturiano	12/11/2007	Defensora Pública I	16 años	Santo Domingo Este (Provincia)
2	Maribel De La Cruz Dicen	01/10/2010	Coordinadora Distrital Judicial Santo Domingo Oeste (Las Caobas)	13 años	Santo Domingo Oeste (Las Caobas)
3	Ramón Gustavo Adolfo De Los Santos Villa	17/03/2014	Defensor Público I	9 años	Monte Plata
4	Eusebia Salas De Los Santos	14/02/2007	Defensora Pública I	16 años	Santo Domingo Este (Provincia)



Consejo Nacional de la Defensa Pública

DISTRITO NACIONAL (COORDINADOR/A)

Núm.	Nombre	Fecha de Ingreso	Cargo	Total, de años en la ONDP	Jurisdicción actual
1	Roberto Carlos Clemente Ledesma	01/05/2009	Defensor Público I	14 años	Distrito Nacional
2	Yasmin del Carmen Vásquez	23/04/1999	Sub-Coordinadora Departamental Judicial de Santo Domingo Este	24 años	Santo Domingo Este
3	Nancy Francisca Reyes	14/02/2007	Defensora Pública III	16 años	Distrito Nacional
4	Ángela Maritza Ramírez Cepeda	02/04/2001	Coordinadora Departamental del Distrito Nacional	22 años	Distrito Nacional

LA ROMANA (COORDINADOR/A)

Núm.	Nombre	Fecha de Ingreso	Cargo	Total, de años en la ONDP	Jurisdicción actual
1	Deivy del Rosario Reyna	01/05/2009	Defensor Público I	14 años	La Romana
2	Zoila Margarita González Severino	11/02/2008	Defensora Pública I	15 años	La Romana
3	María Altagracia Cruz Polando	01/09/2016	Defensora Pública I	7 años	La Romana
4	Emmanuel Mota Concepción	01/06/2018	Defensor Público I	5 años	San Pedro de Macorís
5	Roxy Cristal Morla Díaz	01/11/2018	Defensora Pública I	4 años	La Romana
6	Diana Valeria Valdez Pereyra de Fernández	01/06/2018	Defensora Pública I	5 años	La Romana
7	Gloria Stephany Carpio Linares	02/10/2015	Defensora Pública I	8 años	La Romana
8	Juan Moreno Severino	01/10/2017	Defensor Público I	6 años	Santo Domingo Este



Consejo Nacional de la Defensa Pública

9	Maren Elisa Ruíz García de Carela	12/11/2007	Defensora Pública III	16 años	La Romana
---	-----------------------------------	------------	-----------------------	---------	-----------

HIGUEY (COORDINADOR/A)

Núm.	Nombre	Fecha de Ingreso	Cargo	Total, de años en la ONDP	Jurisdicción actual
1	Zoila Margarita González Severino	11/02/2008	Defensora Pública I	15 años	La Romana
2	Emmanuel Mota Concepción	01/06/2018	Defensor Público I	5 años	San Pedro de Macorís
3	Adonis Julián Cueto Jiménez	01/06/2018	Defensor Público I	5 años	Hato Mayor
4	Roxy Cristal Morla Díaz	01/11/2018	Defensora Pública I	4 años	La Romana
5	Juan Moreno Severino	01/10/2017	Defensor Público I	6 años	Santo Domingo Este
6	Victor Daniel Morales Martínez	01/08/2018	Defensor Público I	5 años	Higüey
7	Maren Elisa Ruíz García de Carela	12/11/2007	Defensora Pública III	16 años	La Romana

MOCA (COORDINADOR/A)

Núm.	Nombre	Fecha de Ingreso	Cargo	Total, de años en la ONDP	Jurisdicción actual
1	Fabiola del Carmen Batista Peña	17/03/2014	Defensora Pública I	9 años	Santiago
2	Iván Robert Luis Baldayac Almonte	06/03/2013	Defensor Público I (Coordinador Interino Moca)	10 años	Moca
3	Geraldin Del Carmen Mendoza Reyes	01/07/2014	Defensora Pública I	9 años	La Vega
4	Juan Moreno Severino	01/10/2017	Defensor Público I	6 años	Santo Domingo Este



Consejo Nacional de la Defensa Pública

SAN PEDRO DE MACORIS (COORDINADOR/A)

Núm.	Nombre	Fecha de Ingreso	Cargo	Total, de años en la ONDP	Jurisdicción actual
1	Richard Vásquez Fernández	01/10/2010	Defensor Público I (Coordinador Interino SPM)	13 años	San Pedro de Macorís
2	Walkiria Aquino de la Cruz	01/07/2014	Defensora Pública I	9 años	San Pedro de Macorís
3	José Antonio Paredes Reynoso	22/10/2008	Defensor Público I	14 años	Hato Mayor
4	Daniel Arturo Watts Guerrero	13/09/2012	Coordinador Distrital Judicial de Hato Mayor	11 años	Hato Mayor
5	Rosa Elena de Morla Marte	17/03/2014	Coordinadora Distrital Judicial de La Romana	9 años	La Romana
6	Emmanuel Mota Concepción	01/06/2018	Defensor Público I	5 años	San Pedro de Macorís
7	Roxy Cristal Morla Díaz	01/11/2018	Defensora Pública I	4 años	La Romana
8	Maren Elisa Ruíz García de Carela	12/11/2007	Defensora Pública III	16 años	La Romana

SUPERVISION TECNICA (COORDINADOR/A)

Núm.	Nombre	Fecha de Ingreso	Cargo	Total, de años en la ONDP	Jurisdicción actual
1	Juan Ramón Soto Pujols	01/10/2004	Defensor Público III	19 años	Distrito Nacional
2	Asia Altagracia Jiménez Tejada	14/02/2007	Defensora Pública II	16 años	Distrito Nacional
3	Nancy Francisca Reyes	14/02/2007	Defensora Pública III	16 años	Distrito Nacional
4	Maribel De La Cruz Dicen	01/10/2010	Coordinadora Distrital Judicial Santo Domingo Oeste (Las Caobas)	13 años	Santo Domingo Oeste (Las Caobas)



Consejo Nacional de la Defensa Pública

5	Yulis Nela Adames González	01/07/2014	Defensora Pública I	9 años	Santo Domingo este (Provincia)
6	Walquidia Castro Diloné	01/09/2016	Defensora Pública I	7 años	Distrito Nacional
7	Lilian Eusberta Pérez Ortega	04/02/2005	Coordinadora Departamento de Supervisión Técnica	18 años	Oficina Principal
8	Ramón Gustavo Adolfo De Los Santos Villa	17/03/2014	Defensor Público I	9 años	Monte Plata

PROVINCIA SANTO DOMINGO (SUB-COORDINADOR/A)

Núm.	Nombre	Fecha de Ingreso	Cargo	Total, de años en la ONDP	Jurisdicción actual
1	Ramón Gustavo Adolfo De Los Santos Villa	17/03/2014	Defensor Público I	9 años	Monte Plata
2	Yasmin del Carmen Vásquez Febrillet	23/04/1999	Sub-Coordinadora Departamental Judicial de Santo Domingo Este	24 años	Santo Domingo Este
3	Hilaria Fernández Canturiano	12/11/2007	Defensora Pública I	16 años	Santo Domingo Este (Provincia)
4	Rosemary Julissa Jiménez González	02/07/2007	Defensora Pública I	16 años	Santo Domingo Este
5	Eusebia Salas De Los Santos	14/02/2007	Defensora Pública I	16 años	Santo Domingo Este (Provincia)

DISTRITO NACIONAL (SUB-COORDINADOR/A)

Núm.	Nombre	Fecha de Ingreso	Cargo	Total, de años en la ONDP	Jurisdicción actual
1	Juan Ramón Soto Pujols	01/10/2004	Defensor Público III	19 años	Distrito Nacional
2	Yasmin del Carmen Vásquez Febrillet	23/04/1999	Sub-Coordinadora Departamental Judicial de Santo Domingo Este	24 años	Santo Domingo Este



Consejo Nacional de la Defensa Pública

3	Yuberky Tejada Castro	26/03/2007	Defensora Pública III	16 años	Distrito Nacional
4	Ramón Gustavo Adolfo De Los Santos Villa	17/03/2014	Defensor Público I	9 años	Monte Plata
5	Walquidia Castro Diloné	01/09/2016	Defensora Pública I	7 años	Distrito Nacional
6	Asia Altagracia Jiménez Tejada	14/02/2007	Defensora Pública II	16 años	Distrito Nacional
7	Jennifer Esteisy Torres	01/11/2018	Defensora Pública I	4 años	Distrito Nacional

LA VEGA (SUB-COORDINADOR/A)

Núm.	Nombre	Fecha de Ingreso	Cargo	Total, de años en la ONDP	Jurisdicción actual
1	Marcia Soledad Ángeles Suárez	11/10/2004	Defensora Pública III	19 años	La Vega
2	Geraldin Del Carmen Mendoza Reyes	01/07/2014	Defensora Pública I	9 años	La Vega
3	Amalphi Del Carmen Gil Tapia	01/09/2016	Defensora Pública I	7 años	La Vega
4	Helen María Santana Amézquita	01/08/2018	Defensora Pública I	5 años	La Vega

SAN PEDRO DE MACORIS (SUB-COORDINADOR/A)

Núm.	Nombre	Fecha de Ingreso	Cargo	Total, de años en la ONDP	Jurisdicción actual
1	Richard Vásquez Fernández	01/10/2010	Defensor Público I (Coordinador Interino SPM)	13 años	San Pedro de Macorís
2	Emmanuel Mota Concepción	01/06/2018	Defensor Público I	5 años	San Pedro de Macorís



Consejo Nacional de la Defensa Pública

3	Adonis Julián Cueto Jiménez	01/06/2018	Defensor Público I	5 años	Hato Mayor
4	Andrea Lugo Suero	01/11/2018	Defensora Pública I	5 años	San Pedro de Macorís
5	Maren Elisa Ruíz García de Carela	12/11/2007	Defensora Pública III	16 años	La Romana

Para un total de convocatoria a concurso de oposición de 62 aspirantes.

Los siguientes candidatos quedaron excluidos del proceso, por las siguientes razones:

Núm.	Nombre del postulante	Cargo	Plaza por la que se postuló	Observaciones
1	Agustina Altigracia Alcántara Medrano	Defensora Pública I	Coordinador/a de Salcedo y Cotuí.	No se presentó a la entrevista.
2	Samuel Lemar Reinoso De La Cruz	Sub-Coordinador Departamental Judicial de la Vega	Sub- Coordinación La Vega.	No se presentó a la entrevista.

Visto lo anterior, el Director Nacional tiene a bien presentar a los integrantes del Consejo las ternas de los candidatos que, luego de ser evaluados cumplen con los requisitos para ocupar la posición de Coordinador/a y subcoordinador/a de las plazas concursadas, el Distrito Judicial de Neyba solo se presentará un candidato, a saber:

COTUI (CORDINADORA)

Nombre	Cargo Actual	Jurisdicción Actual
Tahiana A. Lanfranco	Coordinadora Distrital Judicial Cotuí	Cotuí
Geraldin Mendoza Reyes	Defensora Pública I	La Vega
Leiby María Ramírez	Defensora Pública I	Bonao

PEDERNALES(CORDINADOR/A)

Nombre	Cargo Actual	Jurisdicción Actual
Andrés Ant. Madera Pimentel	Defensor Público I	Mao
Cristian Yoer Mateo	Defensor Público I	Pedernales
Andrés de Jesús Tavarez	Defensor Público I	Puerto Plata

MONTE PLATA (CORDINADOR)

Nombre	Cargo Actual	Jurisdicción Actual
José Ant. Castillo	Coordinador Distrital Judicial de Monte Plata	Monte Plata
Ramón Gustavo De Los Santos	Defensor Público I	Monte Plata

SALCEDO (CORDINADOR/A)

Nombre	Cargo Actual	Jurisdicción Actual
Julio Cesar Llueres	Defensor Público I	La Vega



Consejo Nacional de la Defensa Pública

Marleidi Alt. Vicente Almánzar	Defensora Pública 1	San Francisco de Macoris
María Guadalupe Marte Santos	Defensora Pública 1	San Francisco de Macoris

BARAHONA (CORDINADOR/A)

Nombre	Cargo Actual	Jurisdicción Actual
María Dolores Mejía Lebrón	Defensora Pública II	Barahona
Alordo Suereo Reyes	Defensor Público II	Barahona
Ruth Sunción Brito Cedeño	Defensora Pública 1	Barahona

NEYBA (CORDINADOR)

Nombre	Cargo Actual	Jurisdicción Actual
Delio Leonidas Jiménez Bello	Defensor Público 1	Neyba

VILLA ALTAGRACIA (CORDINADOR/A)

Nombre	Cargo Actual	Jurisdicción Actual
Juana María Castro Sepúlveda	Defensora Pública 1	Villa Altagracia
José Alejandro Siri Rodríguez	Coordinador Distrital Judicial de Villa Altagracia	Villa Altagracia
Juan Moreno Severino	Defensor Público 1	Santo Domingo Este

BANI (CORDINADOR/A)

Nombre	Cargo Actual	Jurisdicción Actual
Ana Rita García	Defensora Pública 1	San Cristobal
Juana Bautista de la Cruz	Coordinadora Distrital Judicial de Azua	Azua
Junior Dario Pérez	Defensor Público 1	Santo Domingo Este

SAN JOSE DE OCOA (CORDINADOR/A)

Nombre	Cargo Actual	Jurisdicción Actual
Andrés Antonio Madera	Defensor Público 1	Mao
Samaury Pujols Tejeda	Coordinador Distrital Judicial de San José de Ocoa	San José de Ocoa

SANTO DOMINGO OESTE (COORDINADOR/A)

Nombre	Cargo Actual	Jurisdicción Actual
Hilaria Fernández	Defensora Pública 1	Santo Domingo Este
Maribel De La Cruz	Coordinadora Distrital Judicial de Santo Domingo Oeste (Las Caobas)	Santo Domingo Oeste

DISTRITO NACIONAL (COORDINADOR/A)

Nombre	Cargo Actual	Jurisdicción Actual
Roberto Clemente	Defensor Público 1	Distrito Nacional



Consejo Nacional de la Defensa Pública

Angela Maritza Ramírez	Coordinadora Departamental del Distrito Nacional	Distrito Nacional
Yasmin Del Carmen Vásquez	Sub-Coordinadora Departamento de Santo Domingo Este	Distrito Nacional

LA ROMANA (COORDINADOR/A)

Nombre	Cargo Actual	Jurisdicción Actual
María Altagracia Cruz	Defensora Pública I	La Romana
Roxy Cristal Morla	Defensora Pública I	La Romana
Maren Ruíz García	Defensora Pública III	La Romana

HIGUEY (COORDINADOR/A)

Nombre	Cargo Actual	Jurisdicción Actual
Adonis Julián Cueto	Defensor Público I	Hato Mayor
Zoila M. González Severino	Defensora Pública I	La Romana
Víctor Daniel Morales	Defensor Público I	Higüey

MOCA (COORDINADOR/A)

Nombre	Cargo Actual	Jurisdicción Actual
Fabiola Del Carmen Batista	Defensora Pública I	Santiago
Iván Baldayac	Defensor Público I (Coordinador Interino)	Moca

SAN PEDRO DE MACORIS (COORDINADOR/A)

Nombre	Cargo Actual	Jurisdicción Actual
Walkiria Aquino	Defensora Pública I	San Pedro de Macorís
Daniel Arturo Watts	Coordinador Distrital Judicial de Hato Mayor	Hato Mayor
Emmanuel Mota Concepción	Defensor Público I	San Pedro de Macorís

SUPERVISION TECNICA (COORDINADOR/A)

Nombre	Cargo Actual	Jurisdicción Actual
Asia Alt. Jiménez Tejeda	Defensora Pública II	Distrito Nacional
Nancy Francisca Reyes	Defensora Pública III	Distrito Nacional
Lilian Eusberta Pérez	Coordinadora Departamento de Supervisión Técnica	Oficina Principal

PROVINCIA DE SANTO DOMINGO (SUB-COORDINADOR/A)

Nombre	Cargo Actual	Jurisdicción Actual
Yasmin Del Carmen Vásquez	Sub-coordinadora Departamental Judicial de Santo Domingo Este	Santo Domingo Este
Eusebia Salas De Los Santos	Defensora Pública I	Santo Domingo Este
Rosemary Julissa Jiménez	Defensora Pública I	Santo Domingo Este



Consejo Nacional de la Defensa Pública

DISTRITO NACIONAL (SUB-COORDINADOR/A)

Nombre	Cargo Actual	Jurisdicción Actual
Yubelky Tejada Castro	Defensora Pública III	Distrito Nacional
Juan Ramón Soto Pujols	Defensor Público III	Distrito Nacional
Jennifer Esteisy Torres	Defensora Pública I	Distrito Nacional

LA VEGA (SUBCOORDINADOR/A)

Nombre	Cargo Actual	Jurisdicción Actual
Marcia Soledad Ángeles	Defensora Pública III	La Vega
Helen María Santana	Defensora Pública I	La Vega
Amalphi Del Carmen Gil	Defensora Pública I	La Vega

SAN PEDRO DE MARORIS (SUB-COORDINADOR/A)

Nombre	Cargo Actual	Jurisdicción Actual
Richard Vásquez Fernández	Defensor Público I (Coordinador Interino Departamento Judicial San Pedro de Macoris)	San Pedro de Macoris
Adonis Julián Cueto	Defensor Público I	Hato Mayor
Andrea Lugo Suero	Defensora Pública I	San Pedro de Macoris

Por lo que, el **Consejo Nacional de la Defensa Pública**, vistas las disposiciones contenidas en el artículo 52 del Reglamento de Carrera de la Defensa Pública, aprobado mediante Resolución núm. 03-15, de fecha 08 de julio del 2015, del Consejo Nacional de Defensa Pública, modificada por la Resolución núm. 02-2019, del 31 de enero del 2019, del Consejo Nacional de Defensa Pública y el Informe titulado “*Concurso de Oposición para las Plazas Vacantes de Coordinadores de las Oficinas de Defensa Pública de Cotuí, Pedernales, Monte Plata, Salcedo, Barahona, Neyba, Villa Altigracia, Bani, San José de Ocoa, Santo Domingo Este, Distrito Nacional, La Romana, Higüey, Moca, San Pedro de Macorís, Supervisión Técnica, Santo Domingo Oeste, La Vega*”, suscrito por el Lcdo. Rodolfo Valentín Director Nacional y la Lcda. Ana Gabriela Melo, Encargada Del Departamento de Recursos Humanos, ambos de la Oficina Nacional de la Defensa Pública, de fecha 5 de noviembre de 2023 parte integral de la presente acta, por unanimidad de votos decidió:

SEGUNDA RESOLUCIÓN:

Acoger el informe suscrito en fecha 5 de noviembre de 2023, por el Lcdo. Rodolfo Valentín Director Nacional, y la Lcda. Ana Gabriela Melo, Encargada del Departamento Recursos Humanos, ambos de la Oficina Nacional de la Defensa Pública, y, en consecuencia:

1° . Designa a la Lcda. Tahiana Atabeira Lanfranco Viloría como Coordinadora del Distrito Judicial de Cotuí, por un periodo de 3 años de conformidad con las disposiciones del artículo 32 de la Ley núm. 277-04, del 12 agosto del 2004.



Consejo Nacional de la Defensa Pública

2°. Designa al Lcdo. Cristian Yoer Mateo Mateo como Coordinador del Distrito Judicial de Pedernales, por un periodo de 3 años de conformidad con las disposiciones del artículo 32 de la Ley núm. 277-04, del 12 agosto del 2004.

3°. Designa al Lcdo. José Antonio Castillo Vicente como Coordinador del Distrito Judicial de Monte Plata, por un periodo de 3 años de conformidad con las disposiciones del artículo 32 de la Ley núm. 277-04, del 12 agosto del 2004.

4°. Designa a la Lcda. Marleidi Altagracia Vicente Almánzar como Coordinadora del Distrito Judicial de Salcedo, por un periodo de 3 años de conformidad con las disposiciones del artículo 32 de la Ley 277-04, del 12 agosto del 2004.

5°. Designa a la Lcda. María Dolores Mejía Lebrón como Coordinadora del Departamento Judicial de Barahona, por un periodo de 3 años de conformidad con las disposiciones del artículo 31 de la Ley núm. 277-04, del 12 agosto del 2004.

6°. Designa al Lcdo. Delio Leónidas Jiménez Bello como Coordinador del Distrito Judicial de Neyba, por un periodo de 3 años de conformidad con las disposiciones del artículo 32 de la Ley núm. 277-04, del 12 agosto del 2004.

7°. Designa al Lcdo. Juan Moreno Severino como Coordinador del Distrito Judicial de Villa Altagracia, por un periodo de 3 años de conformidad con las disposiciones del artículo 32 de la Ley núm. 277-04, del 12 agosto del 2004.

8°. Designa a la Lcda. Juana Bautista De La Cruz como Coordinadora del Distrito Judicial de Bani, por un periodo de 3 años de conformidad con las disposiciones del artículo 32 de la Ley núm. 277-04, del 12 agosto del 2004.

9°. Designa a la Lcda. Samaury Ariagna Pujols Tejeda como Coordinadora del Distrito Judicial de San José de Ocoa, por un periodo de 3 años de conformidad con las disposiciones del artículo 32 de la Ley núm. 277-04, del 12 agosto del 2004.

10°. Designa a la Lcda. Maribel De La Cruz Dicen como Coordinadora del Distrito Judicial de Santo Domingo Oeste (Las Caobas), por un periodo de 3 años de conformidad con las disposiciones del artículo 32 de la Ley núm. 277-04, del 12 agosto del 2004.

11°. Designa a la Lcda. Ángela Maritza Ramírez Cepeda como Coordinadora del Departamento Judicial del Distrito Nacional, por un periodo de 3 años de conformidad con las disposiciones del artículo 31 de la Ley núm. 277-04, del 12 agosto del 2004.

12°. Designa a la Lcda. Roxy Cristal Morla Díaz como Coordinadora del Distrito Judicial de la Romana, por un periodo de 3 años de conformidad con las disposiciones del artículo 32 de la Ley núm. 277-04, del 12 agosto del 2004.

13°. Designa al Lcdo. Víctor Daniel Morales como Coordinador del Distrito Judicial de Higüey, por un periodo de 3 años de conformidad con las disposiciones del artículo 32 de la Ley núm. 277-04, del 12 agosto del 2004.



Consejo Nacional de la Defensa Pública

14°. Designa a la Lcda. Fabiola Del Carmen Batista Peña como Coordinadora del Distrito Judicial de Moca, por un periodo de 3 años de conformidad con las disposiciones del artículo 32 de la Ley núm. 277-04, del 12 agosto del 2004.

15°. Designa al Lcdo. Daniel Arturo Watts Guerrero como Coordinador del Departamento Judicial de San Pedro de Macorís, por un periodo de 3 años de conformidad con las disposiciones del artículo 31 de la Ley núm. 277-04, del 12 agosto del 2004.

16°. Designa a la Lcda. Nancy Francisca Reyes como Coordinadora del Departamento de Supervisión Técnica, por un periodo de 3 años de conformidad con las disposiciones del artículo 31 de la Ley núm. 277-04, del 12 agosto del 2004.

17°. Designa al Lcdo. Richard Vásquez Fernández como Sub-Coordinador del Departamento Judicial de San Pedro de Macorís, por un periodo de 3 años de conformidad con las disposiciones del reglamento de carrera de la Defensa Pública, contenido en la resolución número 003-2015, del 08 de julio del 2015.

18°. Designa a la Lcda. Yasmin Del Carmen Vásquez Febrillet como Sub-Coordinadora del Departamento Judicial de Santo Domingo Este, por un periodo de 3 años de conformidad con las disposiciones del reglamento de carrera de la Defensa Pública, contenido en la resolución número 003-2015, del 08 de julio del 2015.

19°. Designa a la Lcda. Jennifer Esteisy Torres como Sub-Coordinadora del Departamento Judicial del Distrito Nacional, por un periodo de 3 años de conformidad con las disposiciones del reglamento de carrera de la Defensa Pública, contenido en la resolución número 003-2015, del 08 de julio del 2015.

20°. Designa a la Lcda. Marcia Soledad Ángeles Suarez como Sub-Coordinadora del Departamento Judicial de la Vega, por un periodo de 3 años de conformidad con las disposiciones del reglamento de carrera de la Defensa Pública, contenido en la resolución número 003-2015, del 08 de julio del 2015.

21°. Establece un periodo de transición no mayor a 30 días, para que los coordinadores y subcoordinadores designados, mediante esta acta, reciban la debida inducción, preparación y las responsabilidades específicas de sus cargos.

22°. Designa a la Dirección Nacional como encargada de la supervisión y regulación del periodo de transición, debiendo establecer las reglas de aplicación y los requisitos formales necesarios. Entre estos requisitos, se incluirá la obligación del coordinador o subcoordinador saliente de entregar un informe detallado sobre el estado actual de los compromisos de la coordinación y las responsabilidades inherentes a la función. Asimismo, en coordinación con el departamento de Recursos Humanos, se establecerá una fecha específica de inicio de funciones para cada coordinador (a) o subcoordinador (a) entrante, la cual será comunicada a los funcionarios designados. A partir de esa fecha, iniciará el plazo de los 3 años de designación señalados en ordinales anteriores.



Consejo Nacional de la Defensa Pública

3. Presentación Informe Subdirección Administrativa y Financiera enero-junio 2023.

La Subdirección Administrativa y Financiera de la Oficina Nacional de Defensa Pública presenta el informe de los procesos del primer semestre 2023 para programar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades administrativas y financieras de la institución, y orientar y asesorar a la Dirección Nacional y demás a las unidades en el desarrollo de las acciones administrativas que garanticen el uso eficiente y racional de los recursos disponibles.

Presupuesto aprobado ejercicio 2023.

La Ley núm. 366-22 de presupuesto general del estado para el ejercicio presupuestario del año 2023, aprobó una asignación presupuestaria para la Oficina Nacional de Defensa Pública por un importe de RD\$646,669,483.00.

Adicionalmente, conforme al artículo 64 de la referida Ley, el cual establece:

Ejecución de los órganos constitucionales y poderes públicos. El Senado de la República, la Cámara de Diputados, la Procuraduría General, el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional, la Junta Central Electoral, la Cámara de Cuentas, el Tribunal Superior Electoral, el Defensor del Pueblo y la Oficina Nacional de Defensa Pública dispondrán del uso del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) para la ejecución de sus presupuestos, de ser requerido, lo cual no supondrá una afectación a la autonomía constitucional y legal otorgada a estos entes públicos.

Párrafo. Los entes descritos en la parte capital de este artículo que realicen su ejecución a través del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) en el ejercicio 2022, podrán utilizar los saldos disponibles al cierre de dicho periodo durante la ejecución presupuestaria correspondiente al año 2023.

En ese sentido, se incorporó al presupuesto 2023 los saldos disponibles al cierre del periodo 2022, un importe de RD\$61, 540,462.14, disponibles para ejecución al segundo trimestre del año 2023, para una disponibilidad presupuestaria total de RD\$708, 209,945.14.

Ejecución Presupuestaria Ene-Jun 2023.

Durante el periodo sobre el que se informa, la Oficina Nacional de Defensa Pública, ejecuto un importe de RD\$ 301, 099,123.62, este importe ejecutado equivale a una ejecución del 47% del presupuesto aprobado para el ejercicio 2023 y un 43% de la disponibilidad total para el año 2023.

Ejecución Plan de Compras y Contrataciones (PACC).

Presentamos de manera detallada la ejecución del PACC 2023 al primer semestre, especificando los procesos de compras programados, los montos estimados y ejecutados por concepto del gasto y los montos adjudicados a las empresas MIPYMES.



Consejo Nacional de la Defensa Pública

La máxima autoridad de la institución aprobó la planificación de compras para el año 2023 en fecha 15 septiembre de 2022, mediante oficio núm. DCC/063/2022, de fecha 14 de septiembre 2022, por un monto de 76, 860 000.00.

Empresas MIPYMES.

El artículo 5 de la Ley núm. 340-06, establece que *“La Entidad Contratante al momento de hacer su formulación presupuestaria deberá reservar el 20% que otorga la Ley núm. 488-08, 68 sobre el Desarrollo y Competitividad de las MIPYMES”*, en las partidas designadas para las compras y contrataciones de la institución, a fin de que los procedimientos de selección se destinen exclusivamente a las MIPYMES. Los procesos seleccionados serán quienes se identifique la posibilidad de que los bienes y servicios puedan ofertarse por MIPYMES.

Del monto total ejecutado en el primer semestre, se adjudicó a empresas MIPYMES la suma de RD\$4,260,098.45, correspondiente a un 35%.

Adquisiciones de activos fijos.

Las adquisiciones de activos fijos durante el primer semestre del 2023 ascendieron a un importe de RD\$905,046.12.

Adecuación y remodelaciones de infraestructuras ejecutadas y en proceso.

Readecuaciones Sede Principal

El 30 de junio del año 2023, construyó una caseta para la planta eléctrica de nuestro edificio, que no represente una contaminación sónica para la comunidad residente en los alrededores de la institución.

También se colocaron paneles en las barandas de la escalera trasera de nuestro edificio y reforzamos la seguridad de la planta física colocando una malla metálica y un panel acrílico en el muro divisor con el inmueble hacia el lado sur. En cuanto a filtraciones, fueron reparadas las del techo del edificio (implicando la modificación del pañete del techo de Evaluación de la Gestión y el baño de damas del segundo piso), las filtraciones de la pared de fondo de Recursos Humanos y el nuevo almacén de activos fijos.

Remodelaciones a nivel nacional

Para optimizar los espacios de todos nuestros colaboradores y seguir añadiendo valor a esta gestión, se adjudicó un proceso para habilitar los nuevos espacios de las oficinas de La Vega y Jarabacoa, cedidos por el Poder Judicial.

Existen otras remodelaciones y espacios para habilitar oficinas de defensa pública en Jimaní, Hato Mayor, Las Caobas, Samaná y Neyba, para lo cual realizamos solicitud formal al Poder Judicial, mediante comunicación dirigida a la Dirección General de Administración y Carrera Judicial.

Finalmente, en materia de infraestructura, durante el segundo trimestre de 2023, el departamento administrativo gestionó, junto a la arquitecta de nuestra institución, la



Consejo Nacional de la Defensa Pública

distribución del espacio destinado para defensa pública en la sede modélica ciudad judicial, construida en Santo Domingo Este.

Esta gestión inició con una reunión presencial con las autoridades de la Oficina Nacional de Defensa Pública y el director general de Administración y Carrera Judicial, junto a su equipo de trabajo. Como resultado de la socialización, realizamos la entrega de un diagrama y una tabla con la distribución del personal.

Por indicaciones de la dirección nacional, el diagrama realizado y presentado al Poder Judicial, incluyó la oficina de Santo Domingo Este y la oficina de la sede principal.

Transferencia de expedientes al Archivo General de la Nación.

Luego de realizados los levantamientos y recopiladas las informaciones necesarias, el 13 de febrero, procedimos a formalizar una nueva solicitud de transferencia documental de acuerdo con la ley 481-08 sobre Transferencia de fondos documentales.

Las oficinas siguientes fueron las que formaron parte de este segundo envío de expedientes al Archivo General de la Nación: Puerto Plata, San Juan y Santiago. El envío se dividió en dos partidas: la primera con Santiago y Puerto Plata el 10 de marzo y la segunda con San Juan el 13 de marzo.

Con este proceso perseguimos continuar optimizando el espacio de trabajo de nuestras oficinas y promover un ambiente laboral adecuado para brindar un servicio de calidad.

Pagos de tesorería.

La tesorería institucional, como resultado del proceso de transformación de la ONDP a Órgano Constitucional, tiene un rol importante en la gestión final del pago de los compromisos de la institución, siendo responsable de lograr los pagos a tiempo a través de la cuenta única del tesoro y la tesorería nacional, mediante un seguimiento constante que garantice el cumplimiento de nuestra autonomía financiera, en ese sentido fueron pagados 186 libramientos durante el semestre sobre el que se informa, equivalentes a RD\$ 42,464,876.51.

Otras informaciones relevantes.

Finalización de la transición de la ONDP a órgano constitucional.

Con la sentencia núm. TC/0056/22 de fecha 30 de marzo de 2022 dictada por el Tribunal Constitucional, rectificando el rango constitucional de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP) y en cumplimiento de la resolución del Consejo Nacional de Defensa Pública no. 001-2022 sobre implementación de la autonomía de la ONDP, de fecha 3 de octubre 2022, finalizamos la transición a órgano constitucional, con la creación de la Contraloría Institucional y sus unidades de apoyo como control y auditoría internos, logrando realizar nuestras operaciones sin la injerencia de los órganos fiscalizadores.



Consejo Nacional de la Defensa Pública

La finalización de este proceso, también nos permitió la independencia y autonomía presupuestaria y la asignación de una nueva llave institucional bajo el capítulo no 0406, dentro de la agrupación de los órganos extra poder del estado.

Apertura del fondo de tesorería.

Logramos la apertura del fondo de tesorería, que consiste en un monto líquido en banco de reservas ascendente a seiscientos mil pesos (RD\$600,000.00), reponibles mensualmente, lo cual nos ha permitido eficientizar la capacidad de respuesta a las necesidades de nuestras oficinas a nivel nacional.

Aplicación de formularios para remisión información contable del corte semestral ene-jun 2023.

Según las disposiciones de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), la Defensa Pública utilizó los formularios requeridos por la DIGECOG, siendo un cambio relevante en la manera de remitir la información contable, para que este cambio no afectara el cumplimiento de las normativas contables vigentes, realizamos mesas de trabajo y acompañamiento entre los integrantes del Departamento Financiero y la División de Contabilidad, logrando la remisión de la información en el plazo establecido.

Optimización de pagos de nómina y a proveedores.

Con la tesorería institucional optimizamos los procesos de pagos, tanto de nóminas como de compromisos con proveedores, porque sobre la socialización con la Tesorería Nacional, logramos que respondan positivamente a las solicitudes de priorización mensual para generar los libramientos, así que nuestra autonomía funcional no se vea cuartada por el uso de cuenta única del tesoro, como principal donde tenemos disponibilidad presupuestaria.

En ese sentido se pagaron 108 libramientos por concepto de nóminas, para un gasto total de RD\$242, 180,950.94, los cuales detallamos a continuación.

En materia de nóminas, logramos que los conceptos de nóminas fijas y temporales, así como las de compensación especial y bono vacacional, sean desembolsados el mismo día, para mejor desenvolvimiento económico de nuestros colaboradores.

Por lo que, el **Consejo Nacional de Defensa Pública**, vista la presentación del Informe de gestión enero-junio 2023 de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Oficina Nacional de Defensa Pública presentada al consejo por el Lcdo. Fabio Heredia, subdirector Administrativo y Financiero, por unanimidad de votos decidió:

TERCERA RESOLUCIÓN:

ÚNICO: Da por presentado el Informe de gestión enero-junio 2023 de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Oficina Nacional de Defensa Pública presentado por el Lcdo. Fabio Heredia, subdirector Administrativo y Financiero.



Consejo Nacional de la Defensa Pública

4. Presentación Informe Estadísticas Institucionales enero-agosto 2023.

La Subdirección Técnica de la Oficina Nacional de Defensa Pública presenta al Consejo Nacional de Defensa Pública las estadísticas Institucionales sobre personas atendidas, tipos penales ingresados, extranjeros asistidos y causas de suspensión de audiencias del periodo enero-agosto 2023.

Por lo que, el **Consejo Nacional de Defensa Pública**, vista la presentación del Informe estadístico correspondiente al periodo enero-agosto 2023, sobre personas atendidas, tipos penales ingresados, extranjeros asistidos y causas de suspensión de audiencias de la Oficina Nacional de Defensa Pública presentada a los miembros del Consejo por la Lcda. Croniz Bonilla, subdirectora Técnica, por unanimidad de votos decidió:

CUARTA RESOLUCIÓN:

ÚNICO: Da por presentado el Informe estadístico correspondiente al periodo enero-agosto 2023 de la Oficina Nacional de Defensa Pública presentado por la Lcda. Croniz Bonilla, Subdirectora Técnica.

5. Presentación Manuales de la Contraloría Institucional.

El Consejo Nacional de Defensa Pública mediante Resolución 001-2022 sobre Implementación de la Autonomía de la Oficina Nacional de Defensa Pública en República Dominicana (ONDP), de fecha 03 de octubre del 2022, del Consejo Nacional de Defensa Pública, la cual también abarca la creación de la figura del contralor en su artículo 7, y en cumplimiento de esto la Dirección Nacional instruyó a la Subdirección Administrativa y Financiera a realizar las gestiones necesarias para la creación e implementación del área de Contraloría Institucional.

Objetivos

Establecer las directrices y los mecanismos que permitan observar, evaluar y monitorear de forma objetiva el nivel de cumplimiento de las normativas legales vigentes que apliquen a la Oficina Nacional de Defensa Pública como Órgano Constitucional, las políticas y procedimientos internos, así como las actividades que permitan ejercer el rol de rector del control y la fiscalización interna, evaluación del manejo, uso e inversión de los recursos económicos de la Oficina Nacional de Defensa Pública, así como vigilante del fiel cumplimiento de las normativas institucionales que permitan la mejora en la gestión y el logro de los objetivos estratégicos institucionales.

Alcance

Abarca los procesos de revisión, análisis previo y posterior, auditorías de todos los procesos de la Oficina Nacional de Defensa Pública que impliquen uso de recursos económicos, así como los procesos administrativos realizados a nivel nacional y que no necesariamente afectan aspectos económicos.



Consejo Nacional de la Defensa Pública

El manual de contraloría institucional contiene de forma detallada

- Marco jurídico para elaboración del mismo
- Referencias consultadas
- Definiciones y términos
- Políticas y normas que rigen el área

Define los procesos realizados por el área:

- Proceso: Revisión y autorización de órdenes de pagos de nóminas.
- Descripción del mismo
- Ruta
- Políticas y normas
- Check list
- Flujograma

Proceso: Revisión y autorización de órdenes de pagos de órdenes de pagos.

- Descripción del mismo
- Ruta
- Políticas
- Check list
- Flujogram

Por lo que, el **Consejo Nacional de Defensa Pública**, vista la presentación de los manuales; Procedimiento Auditoría Interna, Procedimiento Control Interno y Políticas y Procedimientos de la Contraloría Institucional de la Oficina Nacional de Defensa Pública presentado a los miembros del Consejo por la Lcda. Emely Díaz, Contralora Interina, por unanimidad de votos decidió:

QUINTA RESOLUCIÓN:

ÚNICO: Da por presentado la presentación de los Manuales de la Contraloría Institucional de la Oficina Nacional de Defensa Pública presentado por la Lcda. Emely Díaz, Contralora Interina.

6. Propuesta Plan Anual de Auditorías Internas 2024.

La Licenciada Emely Emely Diaz, Contralora Interina de La Oficina Nacional de Defensa Pública presento a los consejeros el plan anual de auditoría 2024, para que se conozca y apruebe.

Este plan de auditoria fue elaborado de conformidad con las atribuciones que nos confiere la Resolución núm. 001-2022, del 3 de octubre 2022 sobre la Implementación de la Autonomía de la Oficina Nacional De Defensa Pública. En cumplimiento de su artículo 9, que establece como atribuciones del contralor:



Consejo Nacional de la Defensa Pública

“Formular, ejecutar y evaluar el programa anual de auditoría y de acciones de control y someterlo a la aprobación del Consejo, con previa aprobación de la Dirección Nacional”.

Este detalla las áreas y oficinas a auditar el próximo año, criterios a auditar, tiempo a emplear en la auditoría y colaboradores que participaran en la misma.

Por lo que, el **Consejo Nacional de Defensa Pública**, vista la presentación del Plan Anual de Auditorías Internas 2024 de la Oficina Nacional de Defensa Pública presentado a los integrantes del Consejo por la Lcda. Emely Díaz, Contralora Interina, por unanimidad de votos decidió:

SEXTA RESOLUCIÓN:

ÚNICO: Aprueba el Plan Anual de Auditorías Internas 2024, elaborado por la Contraloría Institucional de la Oficina Nacional de Defensa Pública, presentado por la Lcda. Emely Díaz, Contralora Interina.

7. Ratificación y presentación Acuerdos Interinstitucionales.

Ratificación de acuerdos y memorándums de entendimiento firmados entre la Oficina Nacional de la Defensa Pública y otras instituciones, los convenios y memorándums de entendimiento que fueron firmados y se proponen para ratificación, son los siguientes:

Memorándum de entendimiento entre la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP) y la Universidad Félix Adam (UNEFA).

Por medio de este acuerdo las partes formalizan las bases a partir de las cuales pueden explorar oportunidades de cooperación y colaboración en asuntos de interés común y para hacer más eficaces y beneficiosas sus respectivas actividades:

La Oficina Nacional de Defensa Pública brindará acompañamiento legal a: empleados, estudiantes, docentes y parientes de empleados de la Universidad Feliz Adam (UNEFA), que estén en conflicto con la ley penal.

Aceptar pasantes en el área de Derecho de La Universidad Félix Adam (UNEFA), de manera gratuita, en cualquiera de las Oficinas a nivel nacional. Atendiendo a las condiciones de disponibilidad con respecto al espacio físico en dichas oficinas.

En cambio, La Universidad Félix Adam (UNEFA), se compromete a otorgar un descuento del 10% en grado y duración continua al personal que integra La Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP). Ofrecer el aval para formación de la unidad de actualización profesional de la Defensa Pública. Ofertar cátedra en materia de derecho en las distintas áreas de su competencia, a los defensores públicos de la oficina de Defensa Pública, basándose en la metodología, valores y requerimiento de la Universidad Félix Adam (UNEFA).



Consejo Nacional de la Defensa Pública

Memorándum de entendimiento entre la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP) y la Universidad Nacional Evangélica (UNEV).

Este Memorándum de entendimiento consiste en brindar asesoría y acompañamiento legal a: Empleados, estudiantes, docentes y parientes de empleados de La Universidad Nacional Evangélica (UNEV), que estén en conflicto con la Ley penal. Aceptar pasantes en el área de Derecho de La Universidad Nacional Evangélica (UNEV), de manera gratuita, en cualquiera de las oficinas a nivel nacional de La Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP), atendiendo a las condiciones de disponibilidad con respecto al espacio físico en dichas oficinas.

La Universidad Nacional Evangélica (UNEV) se compromete a, Otorgar un descuento del 10% en grado y educación continua al personal que integra La Oficina Nacional de Defensa Pública, (ONDP). Ofrecer el aval para formación de la unidad de actualización profesional de la Defensa Pública. Ofertar cátedras en materia de derecho en las distintas áreas de su competencia, a los Defensores Públicos de La Oficina Nacional de Defensa Pública, (ONDP). Basándose en la metodología, valores y requerimientos de La Universidad Nacional Evangélica (UNEV). Partiendo de la disponibilidad y necesidad que tenga la escuela de Derecho. COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES: Trabajar en proyectos de formación e investigación de manera conjunta. Coordinar conjuntamente, que los logros alcanzados producto del presente acuerdo sean difundidos, dando crédito a LAS PARTES; en cada una de las actividades que realizan, tales como graduaciones, entrega de certificados, seminarios, notas de prensa, publicidad, entre otros vinculados con el alcance de este acuerdo.

Convenio colaboración Interinstitucional con la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Estado (DGJP).

Este convenio de colaboración Interinstitucional implica responsabilidad conjunta, es decir, Diseñar estrategias de comunicación, capacitación y servicios que garanticen el cumplimiento de la misión y visión de ambas instituciones en beneficio de las personas. Ver y validar los informes sobre el trabajo conjunto, previo a su archivo general de cada Institución. Validar y consensuar los Informes generados en función de programas y planes acordados y realizados bajo este convenio, previo a su difusión pública. Coordinar conjuntamente, que los logros alcanzados producto del presente convenio sean difundidos, dando crédito a las partes. Responsabilidad de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP): la ONDP se compromete a: dar asesoría, acompañamiento legal a empleados y parientes de empleados de la DGJP: que están en conflicto con la Ley penal; a impartir charlas de formación a los servidores públicos DGJP en materia de derecho penal.



Consejo Nacional de la Defensa Pública

Responsabilidades de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado (DGJP): Informar a la Sección de Compensaciones de la ONDP del estatus de pensión de nuestros colaboradores y notificación de los decretos. Capacitar y entrenar a nuestros colaboradores en los temas de jubilaciones y pensiones.

Memorándum de entendimiento entre la Oficina Nacional De Defensa Pública (ONDP) y la Universidad Federico Henríquez y Carvajal (UFHEC).

Brindar asesoría y acompañamiento legal a: empleados, estudiantes, docentes y parientes de empleados de UFHEC, que estén en conflicto con la Ley penal. Aceptar pasantes en el área de Derecho de La Universidad Federico Henríquez y Carvajal (UFHEC), de manera gratuita, en cualquiera de las oficinas a nivel nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP), atendiendo a las condiciones de disponibilidad con respecto al espacio físico en dichas oficinas. La Universidad Federico Henríquez y Carvajal (UFHEC), Otorgar un descuento de un diez por ciento (10%) en los programas de grado al personal que integra la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP). Otorgar un descuento de quince por ciento (15%) en la matrícula de postgrado bajo las condiciones establecidas en la universidad para el personal que integra la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP). Ofrecer el aval para formación de la unidad de actualización profesional de la Defensa Pública. Ofertar cátedras en materia de derecho en las distintas áreas de su competencia, a los Defensores Públicos de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP).

Por lo que, el **Consejo Nacional de Defensa Pública**, vista la presentación de la ratificación de los acuerdos entre la Oficina Nacional de Defensa Pública y las universidades: **Federico Henríquez y Carvajal (UFHEC), Universidad Nacional Evangélica (UNEV) y la Universidad Félix Adam (UNEFA)**, así como también la firma del convenio de colaboración Interinstitucional con **Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Estado (DGJP)**. Requerimiento presentado a los miembros del Consejo por el Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, Director Nacional, por unanimidad de votos decidió:

SEPTIMA RESOLUCIÓN:

ÚNICO: Ratifica los acuerdos entre la Oficina Nacional de Defensa Pública y las universidades: **Federico Henríquez y Carvajal (UFHEC), Universidad Nacional Evangélica (UNEV) y la Universidad Félix Adam (UNEFA)**, así como también la firma **del convenio de colaboración Interinstitucional con la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Estado (DGJP)**. Requerimiento presentado a los integrantes del Consejo por el Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, director nacional.



Consejo Nacional de la Defensa Pública

8. Presentación Casos Desestimados por el Departamento de Control de Servicios.

De conformidad a la Resolución núm. 002-2017 que contiene el Reglamento del Departamento de Control de Servicio, emitido por el Consejo Nacional de Defensa Pública, en fecha 27 de octubre del año 2017, el cual establece en su artículo 15 “Rendición de informes”, disponiendo que el Coordinador de dicho Departamento deberá rendir a la Dirección y al Consejo Nacional de Defensa Pública, en cumplimiento del principio de rendición de cuentas, consignado en el Código de Comportamiento Ético de dicha Institución y específicamente su numeral 2 dispone que cada tres meses se rinda ante el Consejo un informe de desestimación de las investigaciones y sus causas. En tal sentido, se remitirá el informe de desestimación correspondiente al tercer trimestre del año 2023.

Por lo que, el **Consejo Nacional de Defensa Pública**, vista la presentación de los Casos desestimados en el tercer trimestre de 2023 de la Oficina Nacional de Defensa Pública presentado a los miembros del Consejo por el Lcdo. Guillermo Camilo, Coordinador Departamento de Control de Servicio, por unanimidad de votos se decidió:

OCTAVA RESOLUCIÓN:

ÚNICO: Da por presentado El Informe de Casos Desestimado correspondiente al primer semestre del 2023 de la Oficina Nacional de Defensa Pública presentado por el Lcdo. Guillermo Camilo, Coordinador Departamento de Control de Servicios.

9. Presentación Plan Anual de Compra y Contrataciones de cara al 2024

El Plan Anual de Compras y Contrataciones se realizó según el histórico de las adquisiciones fijas de la institución y un levantamiento de las necesidades de todas las oficinas a nivel nacional, en coordinación con el Departamento de Planificación y Desarrollo y considerando el presupuesto aprobado para las compras del año 2024.

El monto total estimado y aprobado para el PACC 2024 fue de RD\$90,165,000.00.

Por lo que, el **Consejo Nacional de Defensa Pública**, vista la presentación del Plan Anual de Compra y Contrataciones 2024 de la Oficina Nacional de Defensa Pública, presentado a los integrantes del Consejo por el Lcdo. Fabio Heredia, subdirector Administrativo y Financiero, por unanimidad de votos decidió:

NOVENA RESOLUCIÓN:

ÚNICO: Da por presentado el Plan Anual de Compra y Contrataciones 2024 elaborado por la Subdirección Administrativa y Financiera de la Oficina Nacional de Defensa Pública y presentado por el Lcdo. Fabio Heredia, subdirector Administrativo y Financiero.



Consejo Nacional de la Defensa Pública

10. Propuesta selección Defensor Público del año (Premio Fray Antón de Montesinos), Abogado Adscrito del año, Coordinador del año, y homologar la selección del equipo del año e Imagen Institucional personal administrativo y técnico 2023.

Fundamento legal:

- Ley número 277-04 que crea el Servicio Nacional de Defensa Pública, del 12 de agosto del 2004.
- Reglamento de Carrera de la Defensa Pública Resolución núm. 03/2015, de fecha 8 de julio del 2015, por el Consejo Nacional de Defensa Pública.
- Reglamento sobre día del defensor público Premio Fray Antón de Montesinos Resolución núm.1/2016, del 7 de noviembre del 2016, del Consejo Nacional de Defensa Pública.
- Instrucción General número 001/2019, del 31 de enero del 2019, del Consejo Nacional de Defensa Pública, sobre Pautas de Selección de la Imagen Institucional.

Antecedentes de la Premiación:

La misión de la defensa pública se encarna en la voz de cada defensor/a cuando estos, en todo momento, reclaman por el respeto de los derechos fundamentales que se asisten a los imputados. Por eso el Consejo Nacional de la Defensa Pública dictó la Resolución 1/2005, del 7 de mayo del año dos mil cinco (2005), que estableció el 21 de diciembre como Día del Defensor/a Público, cuando se conmemora el célebre sermón de adviento.

Cada año se celebra el día del defensor/a público/a, reconociendo la labor, el trabajo, el esfuerzo y la dedicación de los hombres y mujeres que realizan esta función, quienes actúan como garante de los derechos fundamentales de las personas, el acceso a la justicia y el debido proceso, siendo la figura de Fray Antón de Montesinos emblemático en este evento.

En virtud de lo establecido en los artículos 11.6 y 11.7 de la resolución núm. 03/2015, sobre el Reglamento de Carrera del Defensor Público, y artículos 3.2, 4.1 y 4.2 de la resolución núm. 01-2016, presentamos las siguientes ternas:

1) Defensor/a Público del Año

Los criterios de selección del Defensor del Año tomados en cuenta: ocasiones en que ha sido defensor/a del bimestre e imagen institucional, los méritos descritos en la propuesta del coordinador, la efectividad en su desempeño técnico (siendo esta la puntuación más alta para la elección) y la antigüedad. En ese sentido, la penta de defensores públicos propuesta: Almadamaris Rodríguez Peralta (Cotuí), Helen María Santana Amezcua (la Vega), Marleidi Altagracia Vicente (San Francisco de Macorís), Rainieri Cabrera (Santo Domingo Oeste) y Claritza Sánchez (San Juan de la Maguana).



Consejo Nacional de la Defensa Pública

Recomendamos como Defensor del año 2023 a la Licda. Almadamaris Rodríguez Peralta del Distrito Judicial de Cotuí.

2) Abogado/a Adscrito del Año

Los criterios de selección para la elección del Abogado Adscrito del Año 2023 a tomar en cuenta: ocasiones en que ha sido abogado adscrito/a del bimestre e imagen institucional, los méritos descritos en la propuesta del coordinador, la efectividad en su desempeño técnico (siendo este aspecto el más calificado) y la antigüedad. En ese sentido, la terna de abogados adscritos propuesta: Joelvi Antonio Alonzo (Cotuí), Luis Samuel López Reyes (Salcedo) y Arseyi Michell Jiménez Feliz (Santo Domingo Oeste).

Recomendamos como Abogado Adscrito del año 2023 al Licdo. Joelvi Antonio Alonzo Leonardo de la Oficina del Distrito Judicial de Cotuí.

3) Coordinador/a del Año

Criterio de selección: indicadores de gestión basados en la efectividad del equipo; implementación de buenas prácticas en el manejo de oficina, según los proyectos presentados en la rendición de cuentas ejecutadas en las oficinas y que se puedan cuantificar y calificar; y los informes de supervisión del coordinador a su equipo. La terna de coordinadores a fin de seleccionar el Coordinador/a del Año 2023 de la Oficina Nacional de Defensa Pública son los siguientes: licenciados Edwin Marine (San Francisco de Macorís), Maribel de la Cruz (Santo Domingo Oeste) y Cirilo Mercedes (San Juan de la Maguana).

Recomendamos como Coordinador del Año 2023 al Lcdo. Edwin Marine Reyes de la Oficina del Departamento Judicial San Francisco de Macorís.

4) Homologación Oficina del Año

Criterio de selección de la Comisión de Integridad Institucional (CII): efectividad de la oficina, entrevistas a usuario, calidad técnica del equipo, visitas carcelarias, visitas a destacamentos, charlas a la sociedad civil, actividades especiales, proyectos especiales y reuniones de la mesa de coordinación interinstitucional (MCI). Analizado y cuantificado estos puntos la terna a fin de seleccionar la Oficina del Año 2023 de la Oficina Nacional de Defensa Pública es la siguiente: Distrito Judicial de Salcedo, Distrito Judicial de Cotuí y Distrito Judicial de Santo Domingo Oeste.

- **Proponemos la homologación como Oficina del Año 2023 la oficina del Distrito Judicial de Salcedo, de acuerdo con el Reglamento sobre día del defensor público Premio Fray Antón de Montesinos Resolución núm.1/2016, del 7 de noviembre del 2016, del Consejo Nacional de Defensa Pública.**



Consejo Nacional de la Defensa Pública

5) **Homologación Imagen Institucional: personal técnico-administrativo y defensores públicos.**

Para seleccionar la Imagen Institucional del Año por el personal administrativo, la CII valoró los siguientes aspectos: selección del colaborador como imagen cuatrimestral y bimestral, promoción por parte del seleccionado de los valores y principios institucionales, la efectividad en la realización de sus funciones técnicas y las tarjetas verdes.

La terna de finalistas al renglón Imagen Institucional del Año 2023 por el personal administrativo de la Oficina Nacional de Defensa Pública está conformada por:

- Eduarda Castillo, analista de seguimiento de casos de la jurisdicción de San José de Ocoa.
- Joelvi Antonio Alonzo Leonardo, abogado adscrito por la jurisdicción de Cotuí.
- Maribel Ruiz Ferreras, paralegal de la jurisdicción Barahona.

Para seleccionar la Imagen Institucional del Año del defensor público, la CII valoró los siguientes aspectos: selección del colaborador como imagen cuatrimestral y bimestral, promoción por parte del seleccionado de los valores y principios institucionales, la efectividad en la realización de sus funciones técnicas y las tarjetas verdes.

Para seleccionar la terna de finalistas de Imagen Institucional del Año 2023 por los defensores públicos, se tomó en cuenta la puntuación final resultante de la sumatoria de los criterios evaluados. La mayor puntuación fue para la defensora Almadamaris Rodríguez de la jurisdicción de Cotuí, quien también, al momento de levantar esta acta, obtuvo la mayor puntuación para Defensora del Año 2023, por lo que, atendiendo al criterio establecido al inicio de este documento de un único ganador por renglón, se deja sin efecto su consideración como Imagen del Año 2023 por los defensores y la terna se actualiza quedando de la siguiente manera:

- Helen María Santana, defensora pública de la jurisdicción de La Vega
- Marleidi Altagracia Vicente, defensora pública de la jurisdicción San Francisco de Macorís.
- Roxy Morla Díaz, defensora pública de la jurisdicción La Romana.
- **Proponemos la homologación como Imagen Institucional Administrativa y Técnica del año 2023, a la Lcda. Eduarda Castillo, Analista de Seguimiento de Casos, oficina judicial de San José de Ocoa, y como Imagen Institucional de defensores públicos del año 2023, a la Lcda. Helen María Santana, Defensora Pública oficina judicial de La Vega, de acuerdo al Reglamento sobre día del defensor público Premio Fray Antón de Montesinos Resolución núm.1/2016, del 7 de noviembre del 2016, del Consejo Nacional de Defensa Pública.**



Consejo Nacional de la Defensa Pública

En ese sentido, tomando en consideración las disposiciones de los artículos de las leyes y reglamentos antes citadas, el Consejo Nacional de Defensa Pública, por unanimidad de votos, decidió:

DECIMA RESOLUCION:

Aprobar la selección Defensor Público del año (Premio Fray Antón de Montesinos), Abogado Adscrito del año, Coordinador del año, y homologar la selección del equipo del año e Imagen Institucional personal administrativo y técnico 2023.

Y en consecuencia decide:

PRIMERO: Homologar como homóloga, la elección de la Dirección Nacional de Defensa Pública junto con la Comisión de Integridad Institucional (CII), del Equipo del 2023, **a la Oficina de Defensa Pública del Departamento Judicial de Salcedo.**

SEGUNDO: Seleccionar como Abogado Adscrito del año 2023, al Lcdo. **Joelvi Antonio Alonzo Leonardo** de la Oficina del Distrito Judicial de Cotuí, en base a las informaciones y recomendaciones presentadas y la ponderación realizada.

TERCERO: Seleccionar como Coordinador del año 2023, al Lcdo. **Edwin Marine** Reyes de la Oficina del Departamento Judicial San Francisco de Macorís, en base a las informaciones y recomendaciones presentadas y la ponderación realizada.

CUARTO: Homologar como en efecto homologa, la escogencia efectuada por la Comisión de Integridad Institucional (CII), como Imagen Institucional Administrativa y Técnica del año 2023, a la Lcda. **Eduarda Castillo**, Analista de Seguimiento de Casos, oficina judicial de San José de Ocoa, y como Imagen Institucional de defensores públicos del año 2023, a la Lcda. **Helen María Santana**, Defensora Pública oficina judicial de La Vega.

QUINTO: Seleccionar como Defensor/a del año 2023, a la Lcda. **Alma Damaris Rodríguez Peralta**, de la Oficina de Defensa pública del Distrito Judicial de Cotuí, en base a las informaciones y recomendaciones presentadas y la ponderación realizada.

Se levanta la sesión a la 12:20 pm.



Consejo Nacional de la Defensa Pública

Firmada por: Magistrado Luis Henry Molina Peña, Juez Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo Nacional de la Defensa Pública, conjuntamente con los integrantes del Consejo: Dr. Servio Tulio Castaños Guzmán, vicepresidente ejecutivo de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS); Lcda. Olga Pérez en representación del Dr. Miguel Surún Hernández, Presidente del Colegio de Abogados de la República Dominicana; Lcdo. Guillermo Camilo, representante de los coordinadores de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP); Dr. Héctor Pereyra, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); Lcdo. Cesar Marte, Representante de los Defensores Públicos, asistidos del Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, director de la Oficina Nacional de Defensa Pública y Secretario ante el Consejo Nacional de Defensa Pública.

Lcdo. Rodolfo Valentín Santos
Secretario

-Fin del documento-